



República de Panamá
Órgano Judicial
Corte Suprema de Justicia-Presidencia

COMUNICADO

Ciudad de Panamá, catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021), el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, mediante Acuerdo No.23, de esta misma fecha, decretó la suspensión de los términos judiciales y las labores en el Juzgado Primero Municipal del Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí, el día viernes 15 de enero de 2021, dentro del marco de lo establecido en el numeral 8 del artículo 87 del Código Judicial.

La suspensión de las labores en ese despacho se da a consecuencia de que una funcionaria del tribunal ha dado positivo de COVID-19 y, se hace necesario higienizar el local.

En consecuencia, las labores en este tribunal se reanudarán el día lunes 18 de enero de 2021.

Angela Russo de Cedeno

ANGELA RUSSO DE CEDEÑO
Magistrada Presidenta Encargada
Corte Suprema de Justicia



Por: José Luis Gallardo Gómez
Licda. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General

José Luis Gallardo Gómez
Oficial Mayor IV
Secretaría General de la
Corte Suprema de Justicia